



RESOLUCION JEFATURAL N° 000543-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515313516 - 5]

Visto, el OFICIO N° 000670-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE (515313516-4);

CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo 276 y al artículo 80° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para el Destaque de Personal del Sector Público Nacional;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 075-2016-PCM, se modifica el numeral ii) del literal c) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento General de la Ley N.º 30057 Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N.º 040-2014-PCM, en dicho dispositivo se autoriza efectuar destaque entre Entidades que aún no cuenten con resolución de inicio del proceso de implementación;

Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000036-2022-GR.LAMB/GERESA-OEAD [4442539-1] del 09 de enero del 2023 entre otros, se renovó el destaque, a don: GUSTAVO ENRIQUE ANTEPARRA PAREDES, cargo MEDICO II, N - 2, Especialista en Ginecología y Obstetricia del Centro de Salud MOCHUMI, de la Red de Salud Lambayeque, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque al HOSPITAL BELEN LAMBAYEQUE;

Que, mediante documento del visto, el Director del Hospital acepta por necesidad de servicio la renovación de destaque del profesional de la salud mencionado en el párrafo precedente, según OFICIO N° 000670-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L (515313516-4), el mismo que cuenta con la aceptación favorable de la Entidad de Origen y Destino, por lo que es conveniente adoptarse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el D.L N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, a la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR y Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y R.E.R. N° 000299-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RENOVAR EL DESTAQUE por Necesidad de Servicio con eficacia anticipada a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024 a don: GUSTAVO ENRIQUE ANTEPARRA PAREDES, del cargo MEDICO II, N - 2, Especialista en Ginecología y Obstetricia del Centro de Salud MOCHUMI, de la Red de Salud Lambayeque, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque al HOSPITAL BELEN LAMBAYEQUE. Este destaque no excederá el Ejercicio Presupuestal año 2024.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina de Recursos Humanos de Destino remitirá mensualmente a su similar de origen bajo responsabilidad los informes sobre asistencia, permanencia y desempeño efectivo del servidor destacado.

ARTICULO TERCERO.- Notificar al interesado, Hospital Belén Lambayeque, así mismo se disponer que se publique la presente Resolución en la página Web de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribuir:
Red de Salud Lambayeque
RR.HH. Reg. Escalafón
RR.HH.Remunerac.
RR.HH. Selección
RR.HH. INFORHUS



RESOLUCION JEFATURAL N° 000543-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515313516 - 5]

Firmado digitalmente
JAIME MANUEL LLUMPO LIZA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 23/04/2024 - 12:10:29

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>